

Bernal, 3 de septiembre de 2003

Visto la Resolución (C.S.) N° 52/97 de creación de la Diplomatura en Ciencias Sociales y la Resolución (R.) N° 435/97 que crea las direcciones académicas de las Diplomaturas en la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 42 del Estatuto las carreras son unidades de administración curricular que dependen de los Departamentos, responsables del desarrollo de las asignaturas y cursos que constituyen el núcleo básico de los respectivos planes de estudio.

Que la Diplomatura en Ciencias Sociales fue creada en respuesta a la reforma académica impulsada por la Universidad en el año 1997 y que su creación constituyó el eje esencial de dicha reforma.

Que al momento de la creación de la Diplomatura en Ciencias Sociales el Consejo Superior resolvió que la misma debía depender de la entonces Secretaría Académica para garantizar la consolidación de esta nueva forma de administración curricular y evitar que las tradiciones de carreras de tronco único desdibujarán el perfil de la Diplomatura creada como ciclo de formación básica común a los ciclos de formación superiores.

Que han pasado 6 años desde dicha creación y que en este tiempo la Diplomatura ha logrado construir una identidad propia como ciclo inicial común con independencia de las carreras pero sin dejar de atender las necesidades académicas de las mismas y que esto constituye un importante logro institucional en aras de construir estructuras académicas a nivel nacional que permitan articular de la mejor manera la educación superior en nuestro país.

Que la administración académica de la Diplomatura en cuanto a provisión de docentes e insumos de funcionamiento siempre ha quedado

enmarcada en el Presupuesto por Programa del Departamento de Ciencias Sociales, atendiendo de esta manera a la educación del 55% de los alumnos de la Universidad que realizan sus estudios dependiendo del Departamento de Ciencias Sociales, quedando el 45% restante de alumnos repartidos entre las seis carreras, tanto de tronco único como de los ciclos superiores.

Por ello,

**EL CONSEJOR DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la incorporación de la Diplomatura en Ciencias Sociales como unidad de administración curricular dependiente del Departamento de Ciencias Sociales, en los términos del Art. 42 del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes asimilar el cargo de Director de la Diplomatura en Ciencias Sociales al de Director de Carrera, en los términos del Art. 43 del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 045/03

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

